

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 15/2018

Autoriza a la alumna Paola Preuss Vlatko de la Carrera de Derecho, a inscribir y cursar la asignatura que se indica.

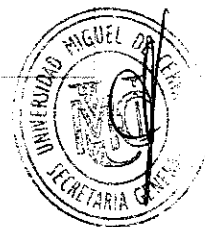
VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Derecho;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a la alumna de Derecho, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Paola Francceska Preuss Vlatko	17.205.543-5	- Títulos de Crédito	- Sociedades



Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 04 de Mayo de 2018



Mercedes Auba Asvisio
MERCEDÉS AUBA ASVISIO
Secretaría General

Fco. Ortega F
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica



FOF/MAA/lpu

Distribución

Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Derecho

